



Libro de Actas del Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-

ACTA ORDINARIA No. 02-2026. En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis siendo las diez horas, constituidos en el Salón Municipal del Municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar (Único Nombre) Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro (Único Nombre) Dávila Osorio, Síndico II Municipal. **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, Concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, Concejal II Municipal, Isidro de la Cruz Lemus Santos, Concejal III Municipal, Maynor Anibal Santos Montenegro, Concejal IV Municipal; Pedro Luis Aguilar Aguilar Concejal V Municipal. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Angie Esmeralda Loaiza Sasvin (Titular), Representante Titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN; Juan Francisco Boror Hernández, Representante Titular del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Orlando (único Nombre) Álvarez López (Titular), Representante Titular del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Dominga Esther Ramos Navas (Titular), Micro Región I; Aníbal (Único Nombre) Ramírez Pinzón (Titular), Micro Región I; Benjamín (Único Nombre) García Montenegro (Titular) Micro Región I; Uriel Bernardo González Aguilar (Titular), Micro Región I; Edgar Anibal Bailón Batres (Titular), Micro Región II; Juan (Único Nombre) Martínez Alcántara (Titular), Micro Región II; Lesli Floridalma Herrera Ramírez (Titular), Micro Región II; Pilar (Único Nombre) González Pinzón (Titular), Micro Región II; Glendi Elizabeth Batres Choc (Titular), Micro Región III; Alis Elizabeth Morales Hernández (Titular), Micro Región III; Héctor Eladio Jiménez Morataya (Titular), Micro Región III; Catalino (Único Nombre) Paredes Ramírez (Titular), Micro Región IV; Salvador (Único Nombre) Lorenzana Martínez (Titular), Micro Región IV; Francisco (Único Nombre) Villanueva Hernández (Titular), Micro Región V; Báyrón (Único Nombre) Salazar Morales (Titular), Micro Región VI; Florencio (Único Nombre) Beltrán Santos (Titular), Micro Región VI; Juan Leonidas Ramírez y Ramírez (Titular), Micro Región VI; Luz De María Contreras y Contreras (Titular), Micro Región VI; Adolfo Castillo Barrientos (Titular), Micro Región VII; Arturo Armando Molina Ramírez (Titular), Micro Región VII. **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS:** Sin participación. El **Secretario del COMUDE** quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio y Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO:** Verificación de Quórum a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos, Secretario del COMUDE**, encontrándose presentes la cantidad suficiente para poder dar inicio a la reunión. **TERCERO:** Lectura de la Agenda de la Sesión Ordinaria No. 02-2026 correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiséis a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos Secretario del COMUDE**. La agenda es aprobada por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo. **CUARTO:** El señor Wilson Antonio González Corado, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE manifiesta que debido a que la Corte de Constitucionalidad dejó en suspenso el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. De conformidad con Artículo 171 Literal "b" de la Constitución Política de la República de Guatemala en donde se indica que ... "Si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior" ... De conformidad con el párrafo sexto, artículo 82 del Decreto 36-2024, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis" en donde se establece la reprogramación de obras... "las modificaciones de obras deberán contar con el aval por escrito de los Consejos



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas del Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-



62

Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados" ... **QUINTO:** El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar los DESISTIMIENTOS Y REPROGRAMACIONES del municipio de Santa María Ixhuatán, departamento de Santa Rosa con el objeto de incorporar proyectos nuevos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2026, los cuales se mencionan a continuación:

PROYECTOS A DESISTIR		
SNIP	NOMBRE	VALOR A DESISTIR
330930	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RED Y TANQUE DE DISTRIBUCION, ALDEA SANTA ANITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 2,500,000.00
330932	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RED Y TANQUE DE DISTRIBUCION, ALDEA SAN FRANCISCO LA CONSULTA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 4,529,664.00
330935	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LA FILITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 2,500,000.00
315293	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN FRANCISCO LA CONSULTA, SECTOR LA ARENERA SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 890,000.00
TOTAL		Q. 10,419,664.00
PROYECTOS NUEVOS		
SNIP	NOMBRE	VALOR A INCORPORAR
373604	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN ANTONIO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 2,679,664.00
355609	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON REDES DE DISTRIBUCION EN ALDEAS LA LAGUNETA, EL CHORRO Y NUEVO PINEDA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 2,400,000.00
355611	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION EN ALDEAS CHUCHUAPA SECTOR EL GAVILAN Y PIEDRAS DE AGUA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 890,000.00
355612	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION EN ALDEA LAS PAVAS, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 890,000.00
355613	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SAN ANTONIO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 890,000.00
355614	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CENTRO, ALDEA EL CAMALOTE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 890,000.00
355615	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO SAN ANTONIO, ALDEA EL CUJE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q. 890,000.00
355616	REPOSICION CAMINO RURAL (CARPETA CONCRETO HIDRAULICO) EN CALLE HACIA	Q. 890,000.00

CANTÓN EL CENTRO, SANTA MARÍA
IXHUATÁN, SANTA ROSA
E-MAIL: smi.municipalidad@gmail.com
TELÉFONO: 78843872

EVOLUCIONANDO HACIA
UN MEJOR MAÑANA
ADMINISTRACION 2024-2028



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas del Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-



63

ALDEA CHUCHUAPA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	
TOTAL	Q. 10,419,664.00

SEXTO: Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el desistimiento y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva. **SEPTIMO:** Una vez autorizada la reprogramación presentada también se informa a los miembros del -COMUDE-; que ante el Consejo Departamental de Desarrollo existen fondos para lo cual hay que dar prioridad para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; siendo los objetivos: Agua, Salud, Educación, Saneamiento, Desarrollo Urbano y Rural; se da a conocer a los presentes que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la ejecución de fondos de los Consejos Departamentales de Desarrollos, es necesario darle cumplimiento a los estipulado en el artículo 21 de la Ley de Consejos de Desarrollo, requisito sobre la priorización y el aval por parte del -COMUDE-, para la construcción del proyecto a ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, siendo el siguiente:

- 373604 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN ANTONIO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA.

El Consejo Municipal de Desarrollo al analizar determinadamente en unanimidad ACUERDA: a) PRIORIZAR el proyecto de la siguiente manera, para su pronta ejecución a efecto de que en cuanto se deposite los fondos económicos se proceda a ejecutar el proyecto:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
373604	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN ANTONIO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA.

b) Que se remita ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la priorización correspondiente para que surtan los efectos que correspondan. **OCTAVO:** Así también presenta a los miembros del -COMUDE-; que para ejecutar proyectos ante el Consejo Departamental de Desarrollo se debe de dar prioridad para proyectos del ejercicio fiscal dos mil veintiséis; siendo los objetivos: Agua, Salud, Educación, Saneamiento, Desarrollo Urbano y Rural; se da a conocer a los presentes que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la ejecución de fondos de los Consejos Departamentales de Desarrollos, es necesario darle cumplimiento a los estipulado en el artículo 21 de la Ley de Consejos de Desarrollo, requisito sobre la priorización y el aval por parte del -Comude-, para la construcción de los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, con fondos extraordinarios siendo los siguientes:

- 373616 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA CUESTA, ALDEA TIERRA BLANQUITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373617 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA FINCA EL ZARZAL, ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373618 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CALLE ALTERNA, ALDEA MEDIA LEGUA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373619 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL PEDRERO, CASERIO EL RENACIMIENTO HACIA ALDEA LOS ACHIOTES, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

El Consejo Municipal de Desarrollo al analizar determinadamente en unanimidad ACUERDA: a) PRIORIZAR los proyectos de la siguiente manera, para su pronta ejecución a efecto de que en cuanto se deposite los fondos económicos se proceda a ejecutar los proyectos:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
373617	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA FINCA EL ZARZAL, ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
373616	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA CUESTA, ALDEA TIERRA BLANQUITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
373619	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL PEDRERO, CASERIO EL RENACIMIENTO HACIA ALDEA LOS ACHIOTES, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

CANTÓN EL CENTRO, SANTA MARÍA
IXHUATÁN, SANTA ROSA
E-MAIL: smi.municipalidad@gmail.com
TELEFONO: 78843872

EVOLUCIONANDO HACIA
UN MEJOR MAÑANA
ADMINISTRACIÓN 2024-2028



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas del Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-



64

373618 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CALLE ALTERNA, ALDEA MEDIA LEGUA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

b) Que se remita ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la priorización correspondiente para que surtan los efectos que correspondan. **NOVENO:** Así también presenta a los miembros del -COMUDE-; que para ejecutar proyectos ante el Consejo Departamental de Desarrollo se debe de dar prioridad para proyectos del ejercicio fiscal dos mil veintisiete; siendo los objetivos: Agua, Salud, Educación, Saneamiento, Desarrollo Urbano y Rural; se da a conocer a los presentes que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la ejecución de fondos de los Consejos Departamentales de Desarrollo, es necesario darle cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Consejos de Desarrollo, requisito sobre la priorización y el aval por parte del -Comude-, para la construcción de los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil veintisiete, con fondos ordinarios siendo los siguientes:

- 373630 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA IGLESIA, ALDEA EL BARRO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373631 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CENTRO, ALDEA CERRO GRANDE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373633 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CAMPO, ALDEA LA LAGUNETA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373634 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA ESCUELA, ALDEA LLANO GRANDE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373636 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA ESTANZUELAS Y LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION PARA ALDEAS EL CAMALOTE Y SAN PEDRO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373637 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION PARA ALDEAS EL MANACAL Y EL MANACALITO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
- 373638 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON LINEAS DE CONDUCCION HACIA ALDEAS LOS HATILLOS Y CERRO CHATO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

El Consejo Municipal de Desarrollo al analizar determinadamente en unanimidad ACUERDA: a) PRIORIZAR los proyectos de la siguiente manera, para su pronta ejecución a efecto de que en cuanto se deposite los fondos económicos se proceda a ejecutar los proyectos:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
373636	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA ESTANZUELAS Y LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION PARA ALDEAS EL CAMALOTE Y SAN PEDRO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
373637	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION PARA ALDEAS EL MANACAL Y EL MANACALITO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
373638	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON LINEAS DE CONDUCCION HACIA ALDEAS LOS HATILLOS Y CERRO CHATO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
373630	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA IGLESIA, ALDEA EL BARRO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
373631	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CENTRO, ALDEA CERRO GRANDE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
373633	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CAMPO, ALDEA LA LAGUNETA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

CANTÓN EL CENTRO, SANTA MARÍA
IXHUATÁN, SANTA ROSA
E-MAIL: smi.municipalidad@gmail.com
TELEFONO: 78843872

EVOLUCIONANDO HACIA
UN MEJOR MAÑANA
ADMINISTRACIÓN 2024-2028



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas del Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-



65

373634	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA ESCUELA, ALDEA LLANO GRANDE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
--------	---

b) Que se remita ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la priorización correspondiente para que surtan los efectos que correspondan. **DECIMO:** De la misma manera se expone a los miembros del -COMUDE-; que para ejecutar proyectos ante el Consejo Departamental de Desarrollo se debe de dar prioridad para proyectos del ejercicio fiscal dos mil veintisiete; siendo los objetivos: Agua, Salud, Educación, Saneamiento, Desarrollo Urbano y Rural; se da a conocer a los presentes que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la ejecución de fondos de los Consejos Departamentales de Desarrollos, es necesario darle cumplimiento a los estipulado en el artículo 21 de la Ley de Consejos de Desarrollo, requisito sobre la priorización y el aval por parte del -Comude-, para la construcción de los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil veintisiete, con Sociedad Civil del departamento de Santa Rosa siendo el siguiente:

- 372546 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL LIMITE SAN JUAN TECUACO HACIA ALDEA SAN FRANCISCO EL PINO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

El Consejo Municipal de Desarrollo al analizar determinadamente en unanimidad ACUERDA: a) PRIORIZAR los proyectos de la siguiente manera, para su pronta ejecución a efecto de que en cuanto se deposite los fondos económicos se proceda a ejecutar los proyectos:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
372546	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL LIMITE SAN JUAN TECUACO HACIA ALDEA SAN FRANCISCO EL PINO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

b) Que se remita ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la priorización correspondiente para que surtan los efectos que correspondan. **DÉCIMO PRIMERO: Puntos Varios:** se tiene la participación de representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- quienes dan a conocer el Programa de Alerta por Sarampión con el objetivo de que la población conozca las formas de contagio y medidas de prevención para evitar contagios en la comunidad; se tiene la participación de la representante de SESAN Angie Loaiza Sasvin da a conocer el tema Plan de la Lucha Contra la Malnutrición 2025-2028, con el objetivo de abordar sistemáticamente todas las formas de malnutrición de la población desde un enfoque integral basado en el ciclo de vida con énfasis en los grupos de población vulnerable. **DECIMO SEGUNDO:** Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el día Viernes 20 de marzo del año 2026 según el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervinieron. Damos fe.


EDILSAR MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL


WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORA
VO. BO. COORDINADOR DE DESARROLLO



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas del Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-



66

SÍNDICOS Y CONCEJALES

Ramiro Dzul



ENTIDADES GUBERNAMENTALES



AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS

- Sin participación -

INVITADOS

CANTÓN EL CENTRO, SANTA MARÍA
IXHUATÁN, SANTA ROSA
E-MAIL: smi.municipalidad@gmail.com
TELEFONO: 78843872

EVOLUCIONANDO HACIA
UN MEJOR MAÑANA
ADMINISTRACIÓN 2024-2028

